

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
NCRD/IAV/REGO/MCC/RRMM/COL/COL(S)/GPA(S)/eim



DECRETO EXENTO N° 3559 /

CAUQUENES, 17 AGO. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N° 2120 de fecha 09 de mayo 2022**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial **N°2014 de fecha 01 de agosto del 2022**, Solicitud Asistencial, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, Orden y Cotización de examen a realizar, y Cartola del Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta **Memo N° 240, fecha 01 de agosto del 2022**, Encargada Plan Asistencial(S)

DECRETO:

1º APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$ **196.000.-** para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): **Mabel Estefanía Peñailillo Carrasco** Aporte en cancelación de **Exámenes de Laboratorio**, siendo el Proveedor seleccionado **PATRICIO ARRIAGADA P. Y COMPAÑÍA LIMITADA R.U.T: 76.090.389-2**

2º IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo **215-24-01-007-004-000**, "Asistencia Social a personas naturales, Otras ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARÍA MUNICIPAL


ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.